



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2025-2027



*¡Justicia que
transforma y genera
paz!*

Mtro. Ricardo Salinas Sandoval

Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado



ÍNDICE

Mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura	5
Marco normativo	8
Misión, visión, principios y valores	10
Proceso de planeación	14
Diagnóstico	16
Ejes, estrategias y líneas de acción	30
Evaluación y seguimiento	42
Contacto	43



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Poder Judicial del Estado de Guerrero enfrenta, como la mayoría de los órganos que imparten justicia en nuestro país, grandes retos. Nuestra labor exige cada día mayor eficacia, transparencia y sensibilidad ante las legítimas expectativas de las y los guerrerenses. Hoy más que nunca, estamos llamados a actuar con responsabilidad institucional, vocación de servicio y visión estratégica.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2027 constituye una hoja de ruta fundamental para el fortalecimiento de nuestra labor jurisdiccional y administrativa. Su elaboración no es un ejercicio formal: es el reflejo de una reflexión colectiva sobre quiénes somos, hacia dónde queremos avanzar y cómo podemos transformar nuestra institución para servir mejor a la sociedad.

Este documento es producto del diálogo con consejeras, consejeros, personal jurisdiccional y personal administrativo, así como con



actores externos de la sociedad civil y colegios de abogadas y abogados. Todos ellos han contribuido con su visión para delinear una justicia más moderna, accesible, confiable y con rostro humano.

Es importante recalcar que, con motivo de la publicación y eventual entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, nuestro Estado, y por tanto el Poder Judicial, tiene el compromiso de implementar los juicios orales civiles y familiares en Guerrero. De igual manera, impulsar, a raíz de la expedición e inicio de vigencia de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la operación de dichos mecanismos con base en esa ley. Ambos compromisos han sido integrados al presente Plan de Desarrollo.

Desde el primer día que asumimos la importante responsabilidad de encabezar los esfuerzos del Poder Judicial del Estado de Guerrero durante el periodo 2025-2027, hicimos referencia, en nuestro mensaje de toma de protesta, a los objetivos estratégicos que habrían de guiar nuestro trabajo a lo largo de este periodo de tres años, constituyendo, en consecuencia, la base en que se cimienta este documento de planeación.

El Plan se enmarca en nuestra responsabilidad y vocación de construir un Poder Judicial sólido, moderno y abierto a la mejora continua. Con ejes estratégicos claramente definidos, acciones orientadas a resultados y mecanismos de evaluación permanente, se busca consolidar un sistema judicial más cercano a la gente, que contribuya a la paz y al desarrollo de Guerrero.

Este Plan es la carta de navegación que marcará el rumbo y los pasos a seguir para lograr una mejor justicia para Guerrero.





MARCO NORMATIVO



CENTRO INTEGRAL
DE JUSTICIA DE
APULCO, GUERRERO

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2025-2027

Mtro. Ricardo Salinas Sandoval

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

MARCO NORMATIVO

Instrumentos internacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129

Otras leyes y reglamentos



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y de Paz

Reglamento del Sistema de Carrera Judicial

Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia



**MISIÓN,
VISIÓN,
PRINCIPIOS Y
VALORES**



MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

El Poder Judicial de Guerrero es el órgano a través del cual el Estado cumple con la alta función de impartir justicia, en el fuero común, a las y los gobernados, para dar vigencia al derecho fundamental de acceso a la justicia previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

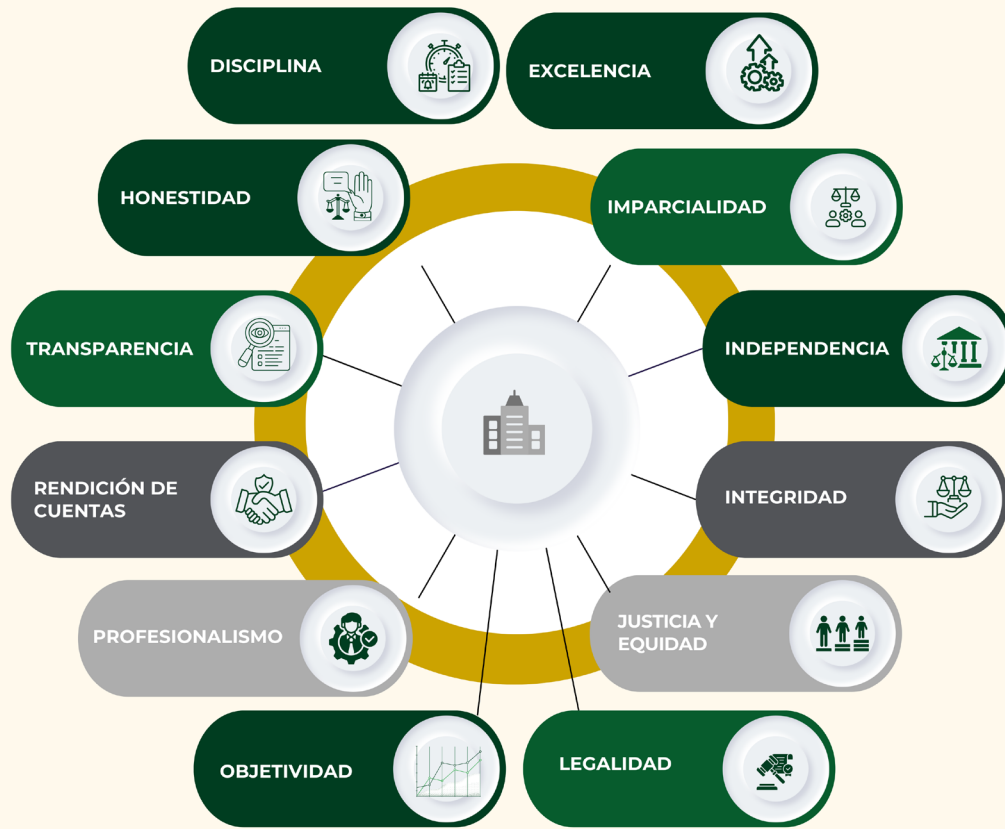
MISIÓN

Impartir Justicia para la solución jurídica de los conflictos de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, dentro de los términos de la ley.

VISIÓN

Transformar el Poder Judicial para impartir justicia eficiente, confiable, humanitaria y con ello contribuir a la paz social y a la gobernabilidad.

PRINCIPIOS







**PROCESO DE
PLANEACIÓN**

PROCESO DE PLANEACIÓN

La elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2027 del Poder Judicial del Estado de Guerrero se basa en una metodología integral que combina enfoques de mejora continua, planeación estratégica, gestión por procesos y mapeo de cadena de valor. Esta metodología tiene como objetivo asegurar una planeación participativa, con base en evidencia, orientada a resultados y centrada en las necesidades de las personas usuarias de los servicios de justicia.

El proceso de planeación ha requerido un análisis profundo con un esfuerzo de toda la institución, así como la participación de la sociedad guerrerense.





DIAGNÓSTICO

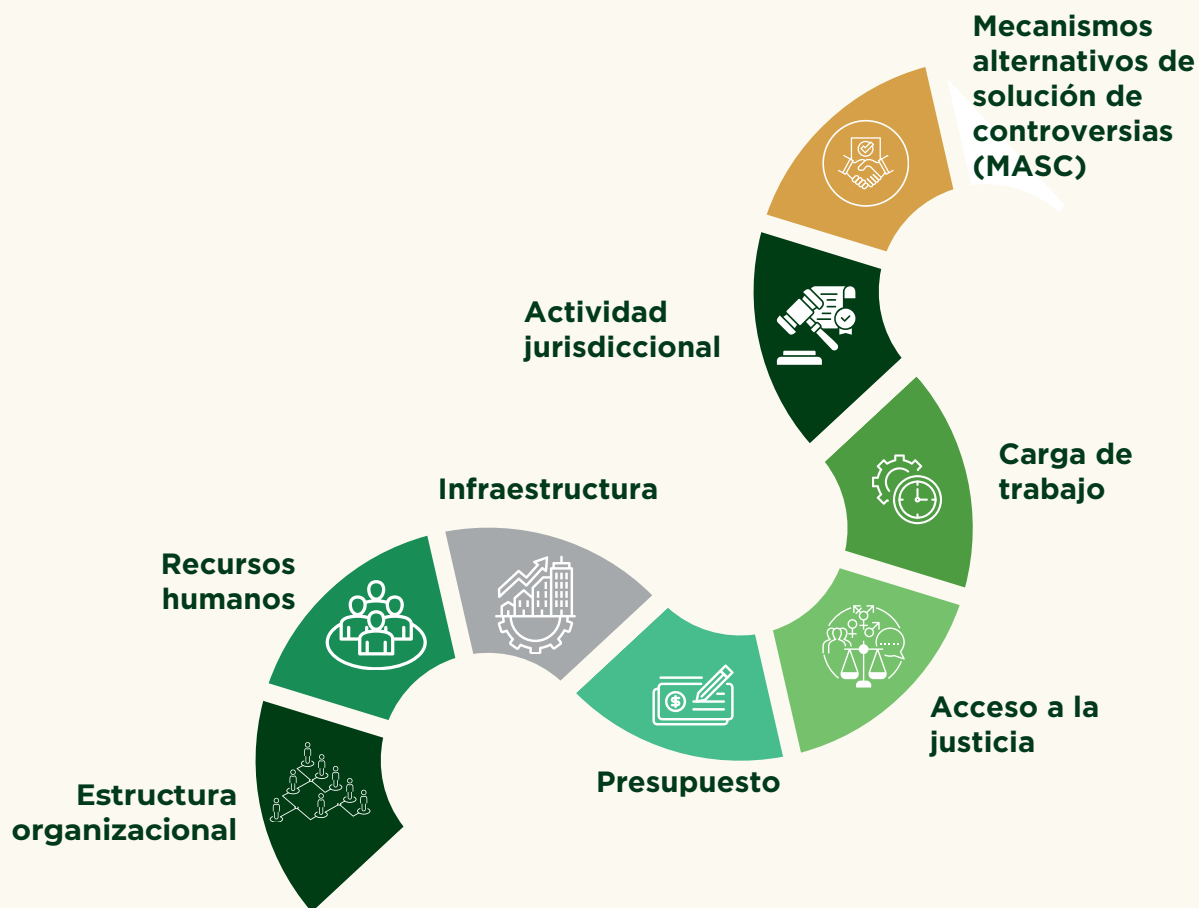
DIAGNÓSTICO

Este Plan de Desarrollo se sustenta en un diagnóstico integral que permite identificar las Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA) de la institución. Este ejercicio fue un proceso participativo en el que intervinieron consejeras, consejeros, personal jurisdiccional y personal administrativo, así como personas abogadas y representantes de la sociedad civil.

El diagnóstico se elaboró con base en metodologías de planeación estratégica, análisis comparativo de información nacional, revisión de indicadores oficiales, entrevistas y mesas de trabajo. Se consideraron también las mejores prácticas de instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal; el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y experiencias de otros poderes judiciales en México y América Latina.

El resultado es un panorama claro de la situación que enfrenta el Poder Judicial en sus distintos ámbitos: estructura organizacional, recursos humanos, infraestructura, acceso a la justicia, presupuesto y carga de trabajo; asimismo, el estado que guardan la actividad jurisdiccional y los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC). Estos hallazgos se convirtieron en la base para definir los ejes, las estrategias y las líneas de acción que guían este Plan.

En este contexto, en seguida se abordan, de manera breve, aspectos relativos al entorno institucional, el ámbito jurisdiccional y MASC, la gestión institucional y el análisis FODA.



A. Análisis del entorno institucional

Conocer este contexto ha sido esencial para entender los retos de autonomía, legitimidad y confianza ciudadana, sirviendo como punto de partida para definir estrategias realistas que impulsen la transformación y fortalezcan la impartición de justicia en Guerrero.

En este ámbito se han considerado, por el impacto que tienen en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, la reforma judicial y las reformas sustantivas de los dos últimos años, así como los retos propios del entorno.

a. Reforma judicial

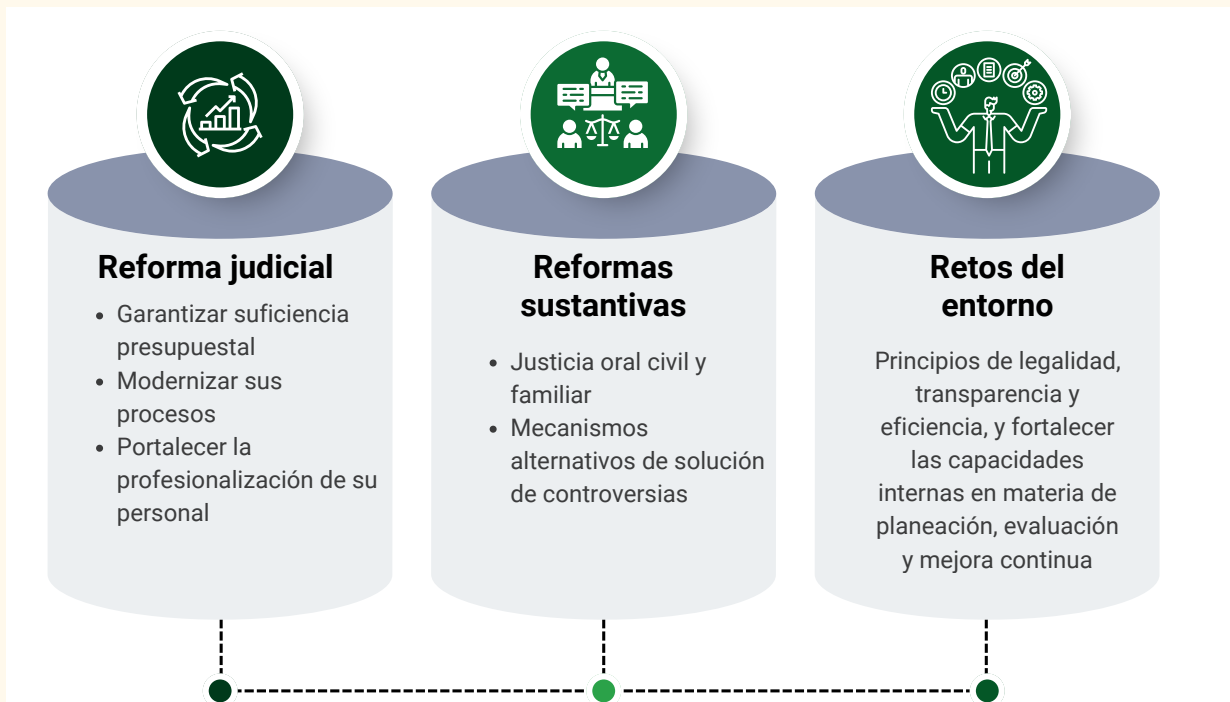
La reforma judicial se observa como un impulso transformador que puede convertir los desafíos en ventanas de oportunidad, legitimidad y confianza social. Para el Poder Judicial implicará el desafío de garantizar suficiencia presupuestal, modernizar sus procesos y fortalecer la profesionalización de su personal.

b. Reformas sustantivas

La justicia oral civil y familiar, y de mecanismos alternativos de solución de controversias, demandan una transformación profunda de las capacidades institucionales y, por tanto, de recursos presupuestales, humanos, tecnológicos y de infraestructura física, entre otros aspectos.

c. Retos del entorno

El contexto social hace necesario institucionalizar marcos de operación alineados con los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, y fortalecer las capacidades internas en materia de planeación, evaluación y mejora continua para lograr un mejor “status quo” ante la población, con una intervención estratégica en el corto y mediano plazos.



B. Análisis del ámbito jurisdiccional y MASC

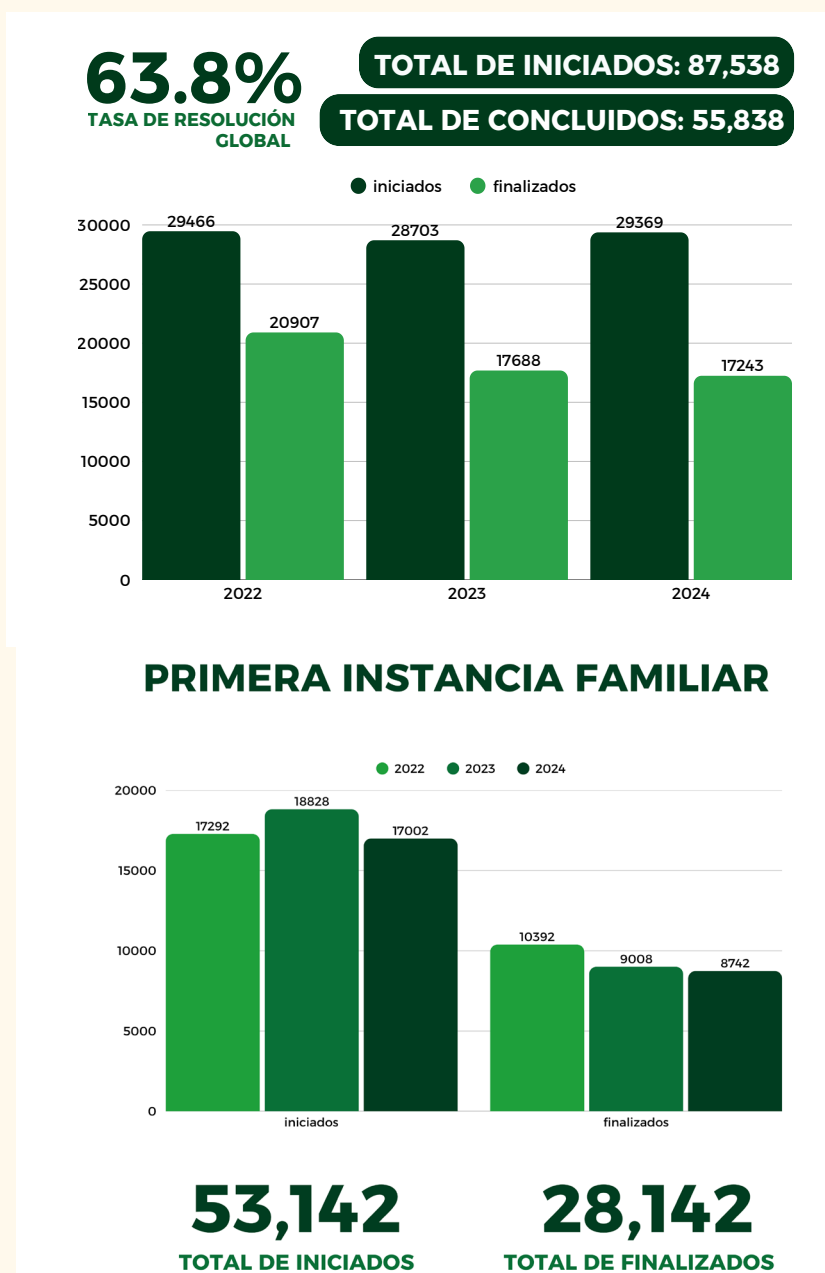
El Poder Judicial del Estado de Guerrero tiene a su cargo la importante y delicada labor de resolver las controversias en las materias civil, familiar, laboral, mercantil, penal y justicia penal para adolescentes, para lo cual dispone de diversos órganos jurisdiccionales de primera instancia, segunda instancia y justicia de paz, además del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

A continuación, se analiza de forma breve información estadística correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, relativa a la actividad de los órganos jurisdiccionales y del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CEMASC), proporcionada por la Unidad de Estadística, Evaluación, Informática, Comunicación Digital y Seguimiento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

a. *Ámbito jurisdiccional*

Del 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la actividad jurisdiccional realizada por todos los tribunales y juzgados del Poder Judicial del Estado de Guerrero fue como se muestra a continuación: en 2022 se iniciaron 29,466 expedientes y finalizaron 20,907; en 2023, comenzaron 28,703 asuntos y culminaron 17,688, y en 2024 se radicaron 29,369 casos y terminaron 17,243. En total, en ese periodo de tres años iniciaron 87,538 expedientes y concluyeron 55,838, lo que representa una tasa de resolución global de asuntos de 63.8 %.

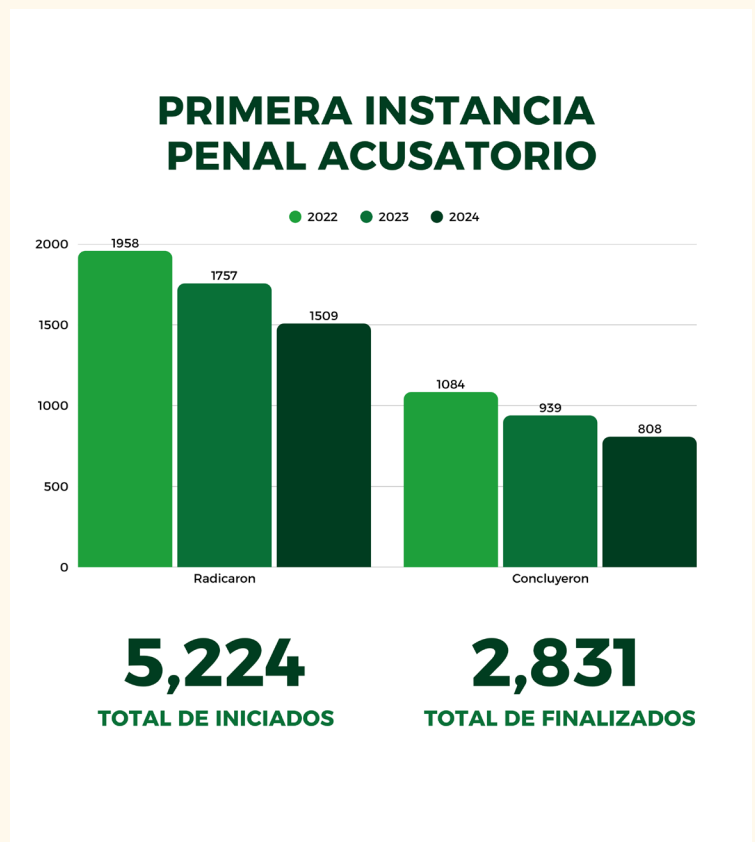
Cabe resaltar que la primera instancia familiar es el ámbito jurisdiccional que más carga de trabajo recibe y desahoga en toda la institución, y así lo corrobora la actividad registrada durante ese periodo de tres años, en el cual se iniciaron 53,142 asuntos (17,292 en 2022; 18,828 en 2023 y 17,002 en 2024) y concluyeron 28,142 expedientes (10,392 en 2022; 9,008 en 2023, y 8,742 en 2024), lo que representa el 60.7 % y el 50.4 % del total de procedimientos iniciados y concluidos, respectivamente, en todas las instancias del Poder Judicial.



Por su parte, en la primera instancia civil, en los últimos tres años, se iniciaron 12,752 asuntos (4,352 en 2022; 4,090 en 2023 y 4,310 en 2024) y concluyeron 7,393 expedientes (3,138 en 2022; 2,185 en 2023 y 2,070 en 2024), significando esas cantidades el 14.6 % y 13.2 % del total de asuntos iniciados y concluidos, de manera respectiva, en el Poder Judicial.

Por otro lado, en la primera instancia del sistema penal acusatorio, durante el periodo 2022-2024, se radicaron 5,224 carpetas judiciales (1,958 en 2022; 1,757 en 2023, y 1,509 en 2024) y concluyeron 2,831 expedientes (1,084 en 2022; 939 en 2023, y 808 en 2024), lo que representa el 6.0 % y el 5.1 % de los procedimientos iniciados y finalizados en toda la institución, respectivamente.

El análisis anterior muestra que el Poder Judicial del Estado enfrenta una considerable carga de trabajo, especialmente en la primera instancia familiar y civil (juntas representan el 75.3 % de los asuntos iniciados y el 63.6 % de los expedientes concluidos en toda la institución), por lo que los tiempos de resolución y la saturación de expedientes pueden representar un reto constante. De igual forma, se reconoce un esfuerzo por consolidar los sistemas de justicia penal acusatorio, de ejecución penal y de justicia penal para adolescentes, así como por ampliar la cobertura en juzgados especializados.



b. Mecanismos alternativos de solución de controversias

Los mecanismos alternativos de solución de controversias son instrumentos de pacificación que cada día son más utilizados por la población, pues representan un medio eficaz, económico y rápido para resolver los conflictos entre personas.

Durante el periodo 2022-2024, el CEMASC de esta institución inició 8,344 expedientes (1,610 en 2022; 3,107 en 2023, y 3,627 en 2024) y concluyó 8,165 (1,542 en 2022; 3,016 en 2023, y 3,607 en 2024). Las cifras previas reflejan una tendencia al alza, tanto en el número de asuntos iniciados como de casos finalizados.

Por otra parte, resulta importante señalar que en el periodo 2022-2024, la proporción de expedientes iniciados en el CEMASC creció de forma paulatina en relación con el total

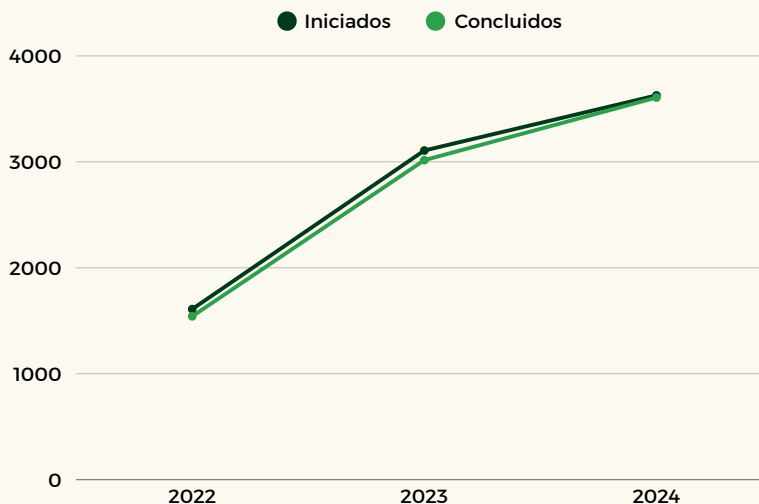
de asuntos radicados tanto en los órganos jurisdiccionales de primera instancia y de paz, como en el propio centro: en 2022 significó el 5.6 % (1,610/28,720); en 2023, el 10.6 % (3,107/29,388) y en 2024, el 11.8 % (3,627/30,764).

A pesar de los datos anteriores, el diagnóstico realizado indica que el fortalecimiento de los MASC en el Poder Judicial del Estado de Guerrero debe continuar, pues se requiere contar con más y mejor infraestructura, más personal especializado, así como mayor difusión hacia la sociedad. La Ley General de MASC exige ampliar las capacidades del actual centro y de todas las instancias que convergen en su operación.

Fortalecer los tribunales y los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias es clave para una justicia más ágil y cercana a la gente en Guerrero.



**ACTIVIDAD CEMASC
(2022-2024)**



C. Ámbito de la Gestión Institucional

El análisis del ámbito de la gestión institucional ha permitido identificar las capacidades internas del Poder Judicial del Estado de Guerrero en lo que respecta a la planeación, organización, administración, procesos operativos, jurisdiccionales y administrativos.

a. Análisis de estructura organizacional y operativa

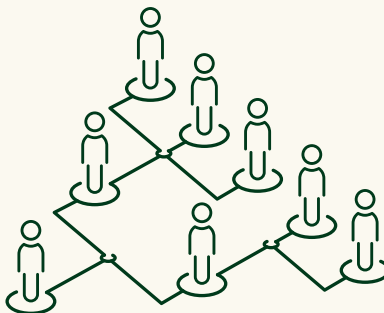
La estructura organizacional en los poderes judiciales está conformada por órganos jurisdiccionales y unidades administrativas, cuyas funciones son, de manera respectiva, impartir justicia y administrar la institución. Así, dicha estructura está integrada por tribunales, juzgados, salas, así como áreas administrativas, todos organizados en niveles jerárquicos y trabajando de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, a fin de que la función judicial se lleve a cabo de forma independiente, eficiente y conforme a la ley.

Del diagnóstico realizado se aprecia que existe la oportunidad de integrar estructuras organizacionales dedicadas a la mejora de procesos, innovación tecnológica o gestión de calidad institucional, generando la posibilidad de implementar esquemas modernos de gestión por procesos y enfoques como la mejora continua.

b. Análisis de la cadena de valor

El análisis de la cadena de valor del servicio judicial tiene como finalidad identificar y comprender los eslabones que integran los procesos esenciales mediante los cuales el Poder Judicial del Estado de Guerrero genera valor público a través de la impartición de justicia. Este enfoque permite visualizar de manera integral el flujo de actividades sustantivas, de soporte y de gobernanza que intervienen desde el ingreso de un asunto judicial hasta su resolución y ejecución.

Estructura organizacional



Integrada por tribunales, juzgados, salas, así como áreas administrativas, todos organizados en niveles jerárquicos



c. Instrumentos normativos para la estandarización y calidad en el trabajo

Un componente esencial para garantizar la eficiencia, coherencia y calidad en el desempeño institucional de cualquier órgano público es la existencia de instrumentos normativos internos que orienten y regulen el quehacer diario de las distintas áreas.

En este tenor, es necesario fortalecer documentalmente tanto los procesos sustantivos como adjetivos, a fin de lograr la estandarización operativa y administrativa, puesto que las normas internas y las políticas institucionales formales guían aspectos fundamentales como la gestión documental, el control de calidad del servicio, la atención a la persona usuaria y la evaluación del desempeño.

Los manuales de organización, manuales de procesos, mapeo de actividades sustantivas y catálogos de servicios judiciales permiten mejorar la eficiencia institucional, generar mayor trazabilidad de los trámites judiciales y facilitar la evaluación del desempeño.

d. Uso de tecnologías y toma de decisiones basada en datos

La transformación digital en los poderes judiciales constituye un componente indispensable para optimizar los procesos (con la consecuente obtención de mejores resultados), la transparencia y el acceso a la justicia. En este marco, herramientas como la firma electrónica, módulos de consulta en línea para personas abogadas, y servicios de justicia digital, entre otras, son fundamentales para acercar los servicios de justicia a la ciudadanía.

El uso de sistemas de planificación, gestión documental y control de recursos institucionales, fortalecen la gestión administrativa, y, por consiguiente, la coordinación interinstitucional y la eficiencia operativa.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS
ESTANDARIZACIÓN Y CALIDAD EN EL
TRABAJO JUDICIAL



NECESIDADES IDENTIFICADAS

- Fortalecer procesos sustantivos y adjetivos
- Lograr estandarización operativa y administrativa

NORMAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Gestión documental
- Control de calidad
- Atención a la persona usuaria
- Evaluación del desempeño

HERRAMIENTAS CLAVE

- Manuales de organización
- Manuales de procesos
- Mapeo de actividades sustantivas
- Catálogos de servicios judiciales

e. Presupuesto y eficiencia financiera

El diagnóstico muestra que el presupuesto del Poder Judicial de Guerrero es relativamente menor al promedio nacional, lo que condiciona la capacidad de inversión en modernización y profesionalización. La mayor parte de los recursos se concentra en el gasto corriente (nómina y operación básica), mientras que una fracción menor se destina a infraestructura, tecnología y capacitación, lo cual va en detrimento de la innovación y la eficiencia a largo plazo.

f. Infraestructura física

La infraestructura física constituye uno de los pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Guerrero. La calidad, disponibilidad y distribución del equipamiento inmobiliario impacta directamente en la eficiencia operativa, el acceso a la justicia y las condiciones laborales del personal jurisdiccional y administrativo.

El diagnóstico muestra la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura del Poder Judicial del estado. Existen sedes con

condiciones adecuadas, pero también regiones con necesidades importantes en espacio físico, equipamiento y accesibilidad, lo cual debe atenderse para incrementar la calidad del servicio y el acceso a la justicia de las comunidades alejadas o vulnerables.

* Cobertura territorial limitada: no todas las regiones cuentan con sedes de MASC, Defensoría Pública y Centro de Convivencia Familiar Supervisada.

* Insuficiencia de espacios físicos para la implementación de la justicia oral civil y familiar.

* Edificios con espacio insuficiente.

* Limitación en la accesibilidad universal en varias sedes, de manera especial para personas con discapacidad.

* Necesidad de modernizar sedes judiciales y priorizar infraestructura en zonas de alta demanda.



D. Análisis FODA

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas aplicado al ámbito del Poder Judicial de Guerrero permite identificar, de manera integral, los factores internos y externos que inciden en su desempeño. Esta herramienta sintetiza los principales hallazgos del diagnóstico y facilita la construcción de estrategias orientadas a consolidar un sistema de justicia más eficiente, confiable y cercano a la gente.

Cobertura competitiva de personas juzgadoras por cada 100 mil habitantes, por encima de entidades más grandes.

Proceso de consolidación del sistema penal acusatorio y de ejecución penal.

Experiencia y compromiso del personal jurisdiccional y administrativo.

Avances en digitalización: proyectos de firma electrónica y tribunal electrónico, así como sistemas informáticos en desarrollo.

Capacidad institucional para implementar reformas nacionales (Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, justicia laboral, MASC).

Creciente enfoque en perspectiva de género y atención a grupos vulnerables.

Liderazgo de las personas que tienen funciones directivas.

FORTALEZAS

Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Expansión y fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y Centro de Convivencia Familiar Supervisada.

Fortalecimiento del Instituto de la Defensoría Pública.

Fortalecimiento de vínculos con la sociedad civil, colegios de abogadas y abogados, así como con la academia.

Justicia abierta como política transversal.

Posibilidad de incrementar presupuesto per cápita acercándolo al promedio nacional.

Uso de innovación tecnológica: tableros de control, expedientes digitales, conectividad y servicios en línea.

OPORTUNIDADES



DEBILIDADES

- Déficit de órganos jurisdiccionales frente a la demanda social de justicia.
- Limitaciones en infraestructura física: edificios insuficientes, con requerimientos de accesibilidad y necesidades de modernización.
- Alta carga de trabajo.
- Insuficiencia presupuestal.
- Gasto concentrado en nómina, con pocos recursos para infraestructura, capacitación e innovación.
- Necesidad de profesionalización constante y fortalecimiento de la carrera judicial.
- Recursos limitados para la atención de los MASC y la Defensoría Pública.


AMENAZAS

- Contexto de violencia e inseguridad que incrementa la demanda de servicios judiciales.
- Brechas territoriales y geográficas que dificultan el acceso a la justicia.
- Presión de las reformas nacionales sin garantía plena de financiamiento suficiente.
- Expectativas ciudadanas cada vez más altas de una justicia rápida, transparente y confiable.


El análisis FODA realizado como parte del diagnóstico, confirma que Guerrero tiene fortalezas relevantes (cobertura judicial relativa, experiencia del personal y avances tecnológicos) y grandes oportunidades (reformas nacionales, expansión y fortalecimiento de los MASC). Sin embargo, enfrenta también debilidades estructurales (financiamiento insuficiente, rezagos en infraestructura y alta carga de trabajo) y amenazas externas (violencia, altas expectativas ciudadanas).


Este panorama traza una ruta de transformación que será abordada como ejes, estrategias y líneas de acción para el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2027.





EJES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO 
PRIMER TRIBUNAL LABORAL
ACAPULCO

EJES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Con base en el diagnóstico y las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas durante la realización del proceso de planeación, se establecieron cinco ejes estratégicos (I. Justicia moderna y eficaz; II. Justicia abierta, accesible e inclusiva; III. Justicia de excelencia y confiable; IV. Administración judicial ética y transparente, y V. Ambiente laboral dinámico y humanista), cada uno con un objetivo claro, de los cuales se desprenden las estrategias y las líneas de acción que conforman el presente Plan de Desarrollo Institucional.

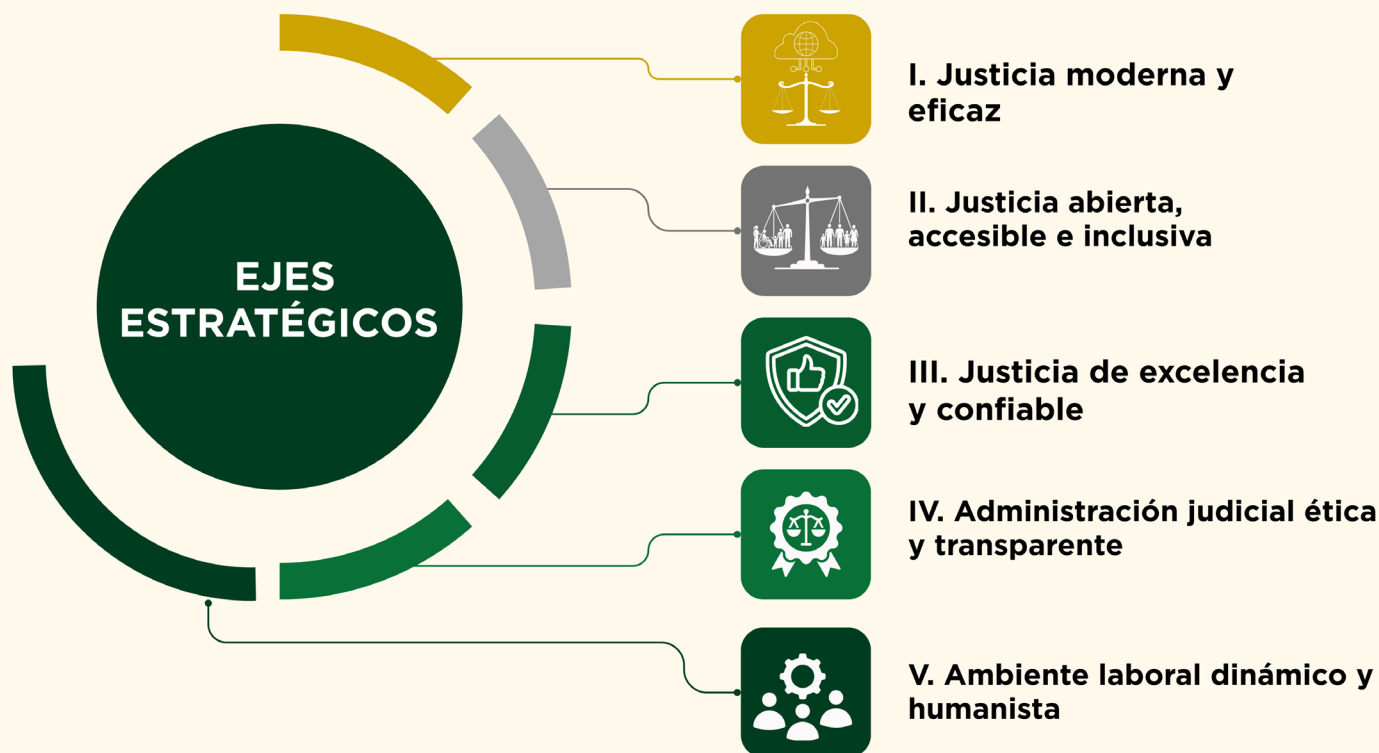
Cada eje estratégico articula prioridades fundamentales que buscan atender:

* Los mandatos constitucionales y legales, especialmente aquellos derivados de las reformas federales en materia civil, familiar, mercantil, laboral y de mecanismos alternativos de solución de controversias.

* Las demandas de la sociedad guerrerense, que exigen un servicio judicial más profesional, eficiente, sensible y cercano a la gente.

* Las recomendaciones y mejores prácticas nacionales, observadas en el fortalecimiento de carreras judiciales, digitalización de procesos, modernización normativa y mecanismos de evaluación con base en datos.

* Los compromisos éticos del propio Poder Judicial, de consolidar un ambiente laboral digno, de igualdad, con oportunidades de desarrollo y altos estándares de integridad.



I. Justicia moderna y eficaz

Garantizar un servicio de impartición de justicia que resuelva los conflictos de la población de manera pronta y completa, con base en procesos modernos e innovadores que permitan medir, evaluar y mejorar la calidad de la función jurisdiccional.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1.1 Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y mejorar los procesos sustantivos de impartición de justicia, a fin de garantizar el derecho de acceso efectivo de la población a la resolución de sus conflictos, con igualdad y pleno respeto de los derechos humanos.

1.1.1 Implementar y operar el sistema de justicia oral civil y familiar, previsto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

1.1.2 Fortalecer el servicio de impartición de justicia en la materia familiar tradicional.

1.1.3 Crear y operar juzgados especializados en materia oral mercantil en regiones con alta demanda del servicio.

1.1.4 Consolidar los sistemas de justicia penal acusatorio, de ejecución penal y de justicia penal integral para adolescentes.

1.1.5 Fortalecer el sistema de justicia laboral.

1.1.6 Estrechar vínculos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan al mejoramiento de la prestación del servicio de impartición de justicia.

Estrategia 1.2 Establecer mecanismos modernos de seguimiento, medición y evaluación de la actividad jurisdiccional con el propósito de contar con información confiable que permita detectar áreas de oportunidad y lograr una mejora constante en la prestación del servicio.

1.2.1 Mapear los procesos sustantivos e implementar indicadores que se integren al sistema de estadística de la institución para la mejora continua y toma de decisiones.

1.2.2 Diseñar y operar sistemas informáticos para el seguimiento y evaluación, a través de indicadores de desempeño, de los sistemas de justicia penal acusatorio, de ejecución penal, de justicia penal para adolescentes, de justicia laboral, civil, familiar y mercantil.

1.2.3 Diseñar y poner en funcionamiento un sistema integral de estadística judicial.

1.2.4 Fortalecer la Unidad de Estadística del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Estrategia 1.3 Modernizar la impartición de la justicia por medio del desarrollo y aplicación de sistemas informáticos y herramientas tecnológicas para la optimización de la prestación del servicio.

1.3.1 Implementar la firma electrónica en el Poder Judicial del Estado de Guerrero.

1.3.2 Diseñar y operar un sistema informático en materia de exhortos.

1.3.3 Generar y aplicar sistemas informáticos que optimicen la gestión de la actividad jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial.

1.3.4 Mejorar de forma integral la red de datos, conectividad y servicios de comunicación del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

1.3.5 Implementar quioscos informativos en las principales plazas judiciales.

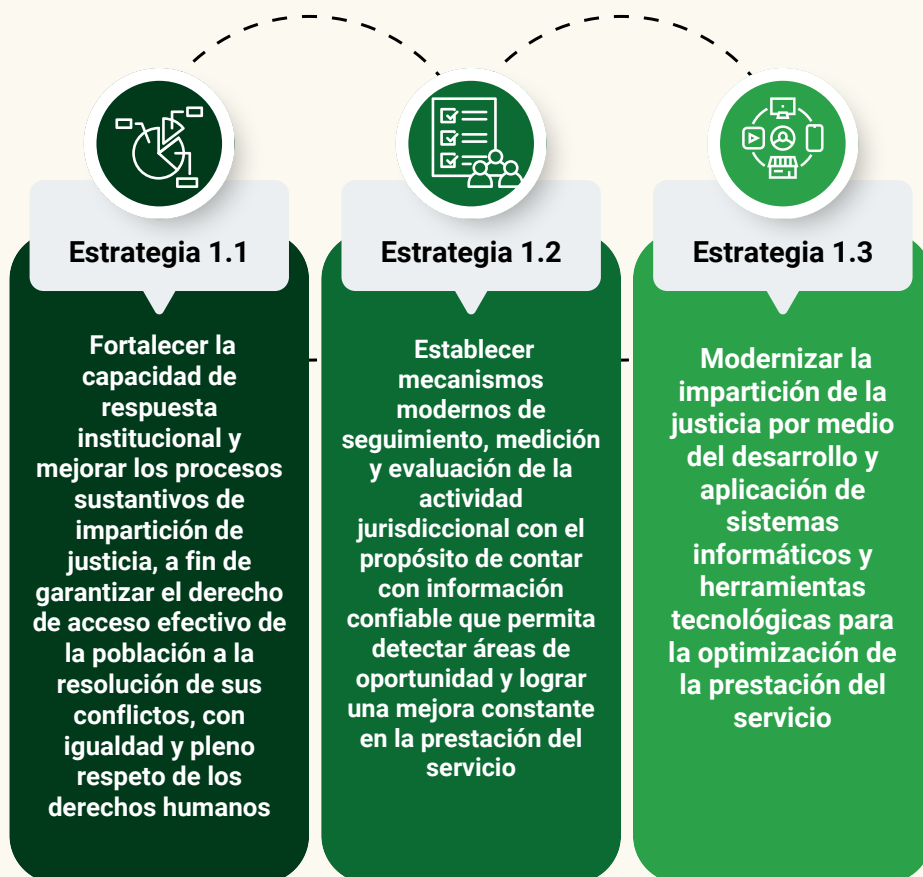
1.3.6 Implementar y operar el Tribunal Electrónico.

1.3.7 Adoptar estándares de diseño legal (Legal Design) y protocolos de seguridad informática en trámites electrónicos.

1.3.8 Fortalecer los procesos de gestión del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

1.3.9 Actualizar el sistema de pensiones alimenticias para facilitar el registro, importación y dispersión de las pensiones alimenticias, a cargo del Fondo Auxiliar.

1.3.10 Automatizar los procesos de gestión del Archivo Judicial.



II. Justicia abierta, accesible e inclusiva

Asegurar el acceso de la ciudadanía a una justicia imparcial, objetiva, sensible, inclusiva, con perspectiva de género e igualdad, que priorice la atención de grupos vulnerables y permita a toda la población solucionar sus controversias de forma oportuna.

Estrategias y líneas de Acción

Estrategia 2.1 Impulsar acciones que posibiliten el efectivo acceso a la justicia de la ciudadanía, de manera integral, equitativa y humana, especialmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

2.1.1 Crear y operar más órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia familiar, especializados en violencia contra las mujeres.

2.1.2 Crear y operar, en Acapulco, un juzgado especializado en violencia contra niñas, niños y adolescentes.

2.1.3 Elaborar, aprobar e implementar la normatividad correspondiente para promover la justicia inclusiva, en todas las instancias y etapas procesales.

2.1.4 Implementar y operar la justicia itinerante.

2.1.5 Fortalecer el Instituto de la Defensoría Pública.

2.1.6 Implementar el servicio civil de carrera en el Instituto de la Defensoría Pública.

2.1.7 Fortalecer el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Estrategia 2.2 Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) y fomentar su uso.

2.2.1 Implementar los mecanismos alternativos de solución de controversias previstos en la Ley General de MASC.

2.2.2 Reestructurar y fortalecer el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

2.2.3 Llevar a cabo actividades que promuevan e impulsen la justicia restaurativa y terapéutica.

2.2.4 Fortalecer la difusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias en sede judicial.

Estrategia 2.3 Promover la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso real de la población a un servicio público de impartición de justicia sin discriminación y con perspectiva de género.

2.3.1 Promover el ejercicio de la función judicial y, en general, el desempeño institucional con un enfoque de derechos humanos.

2.3.2 Diseñar y ejecutar un programa anual de capacitación en materia de derechos humanos para las y los servidores públicos del Poder Judicial.

2.3.3 Elaborar y aplicar un programa anual único de capacitación en materia de género y violencia a mujeres.

2.3.4 Promover, dar seguimiento y evaluar la substanciación procesal y el juzgamiento con perspectivas de género, niñez, personas mayores y demás grupos vulnerables.

2.3.5 Fortalecer la Unidad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado.

2.3.6 Modernizar las oficialías de partes del Poder Judicial del Estado.

2.3.7 Habilitar accesos y demás elementos de infraestructura para personas con discapacidad física y visual en las diversas sedes judiciales que lo requieran.

Estrategia 2.4 Promover la atención prioritaria a grupos vulnerables.

2.4.1 Especializar personas juzgadoras para la tutela efectiva de los derechos de las personas, comunidades, pueblos indígenas y afro descendientes.

2.4.2 Especializar personas juzgadoras para juzgar con perspectiva de persona mayor.

2.4.3 Fortalecer la formación de personas peritas con habilidad traductora en lenguas mexicanas que predominan en el estado de Guerrero.

2.4.4 Promover la formación de personas juzgadoras que hablen alguna lengua indígena con predominancia en Guerrero.

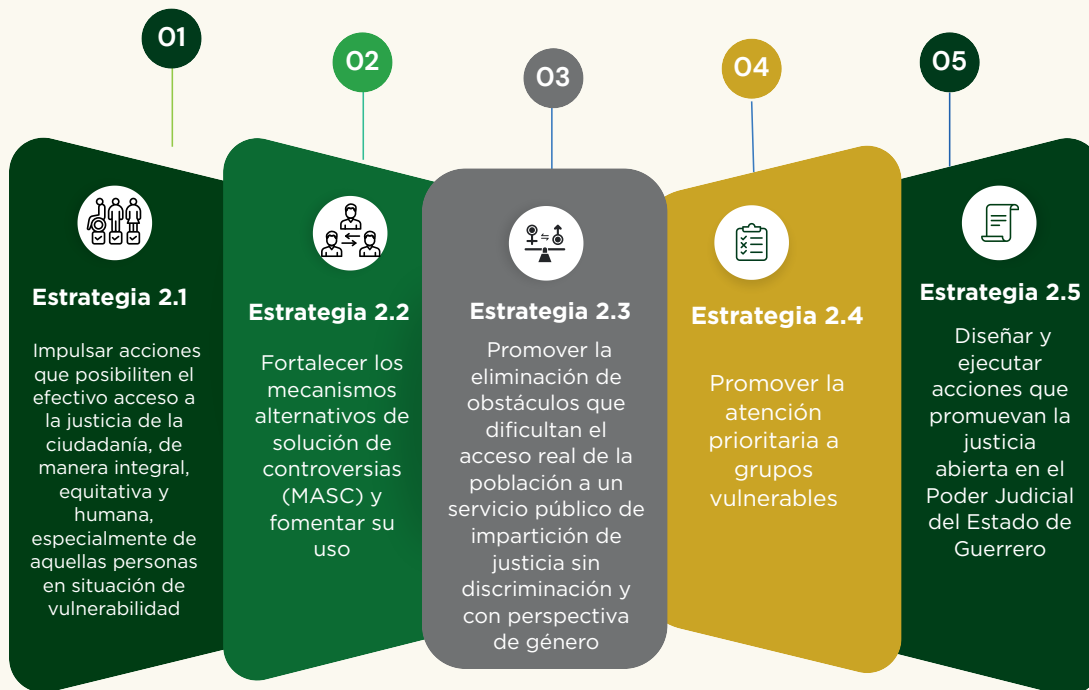
2.4.5 Fortalecer mecanismos de colaboración con instituciones públicas y privadas, para garantizar el efectivo acceso a la justicia mediante personas intérpretes y traductoras.

2.4.6 Ampliar las acciones y actividades de difusión de la función jurisdiccional, en español y lenguas indígenas, de acercamiento con la sociedad en general, así como dar a conocer lo que implica la justicia inclusiva.

Estrategia 2.5 Diseñar y ejecutar acciones que promuevan la justicia abierta en el Poder Judicial del Estado de Guerrero.

2.5.1 Implementar métricas para medir las acciones de justicia abierta en términos de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas.

2.5.2 Diseñar e implementar un programa de lectura fácil de sentencias para usuarias y usuarios del Poder Judicial del Estado de Guerrero, que permita consultar en el sitio web oficial, con apoyo de buscador por palabras clave, materia y persona juzgadora, las resoluciones que dictan las y los impartidores de justicia con un lenguaje claro y accesible.



III. Justicia de excelencia y confiable

Garantizar la prestación de un servicio de impartición de justicia de calidad y transparente con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales que permita generar confianza de la población en el desempeño de sus juezas y jueces.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 3.1 Fortalecer la carrera judicial para favorecer el ejercicio eficaz de la función jurisdiccional.

3.1.1 Ajustar y consolidar los mecanismos del Sistema de Carrera Judicial.

3.1.2 Diseñar y aplicar un programa de reconocimiento al mérito del personal del Poder Judicial, basado en el desempeño.

Estrategia 3.2 Impulsar la profesionalización y la especialización de calidad que permitan el desempeño adecuado de las y los servidores públicos judiciales.

3.2.1 Diseñar y aplicar un programa general de capacitación, formación, profesionalización y especialización, dirigido a personas servidoras públicas y sociedad jurídica en general, incluyendo programas por materia y categoría.

3.2.2 Fortalecer el Instituto para el Mejoramiento Judicial y la Escuela Judicial.

3.2.3 Implementar sistemas de evaluación y certificación de competencias.

3.2.4 Promover acciones de capacitación y actualización para para personas peritas acreditadas.

3.2.5 Promover la investigación aplicada respecto a la impartición de justicia en Guerrero.

3.2.6 Implementar un programa de estadías profesionales para el apoyo a la mejora y nuevos proyectos.

3.2.7 Reelaborar y documentar la historia moderna del Poder Judicial de Guerrero.

Estrategia 3.3 Implementar mecanismos eficaces y eficientes de prevención y sanción a la corrupción que permitan el ejercicio honesto y responsable de las y los servidores públicos judiciales, contribuyendo a la generación de confianza ciudadana.

3.3.1 Elaborar, aprobar y aplicar un nuevo Código de Ética, Conducta e Integridad para las personas servidoras públicas del Poder Judicial.

3.3.2 Promover la cultura de la legalidad dentro y fuera de la institución.

3.3.3 Fortalecer la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

3.3.4 Modernizar el sistema de gestión en materia de prevención, sanción y combate a la corrupción.

3.3.5 Diseñar y aplicar un programa anticorrupción.

3.3.6 Diseñar e implementar acciones que prevengan y sancionen el nepotismo en todos los niveles de la estructura del Poder Judicial.

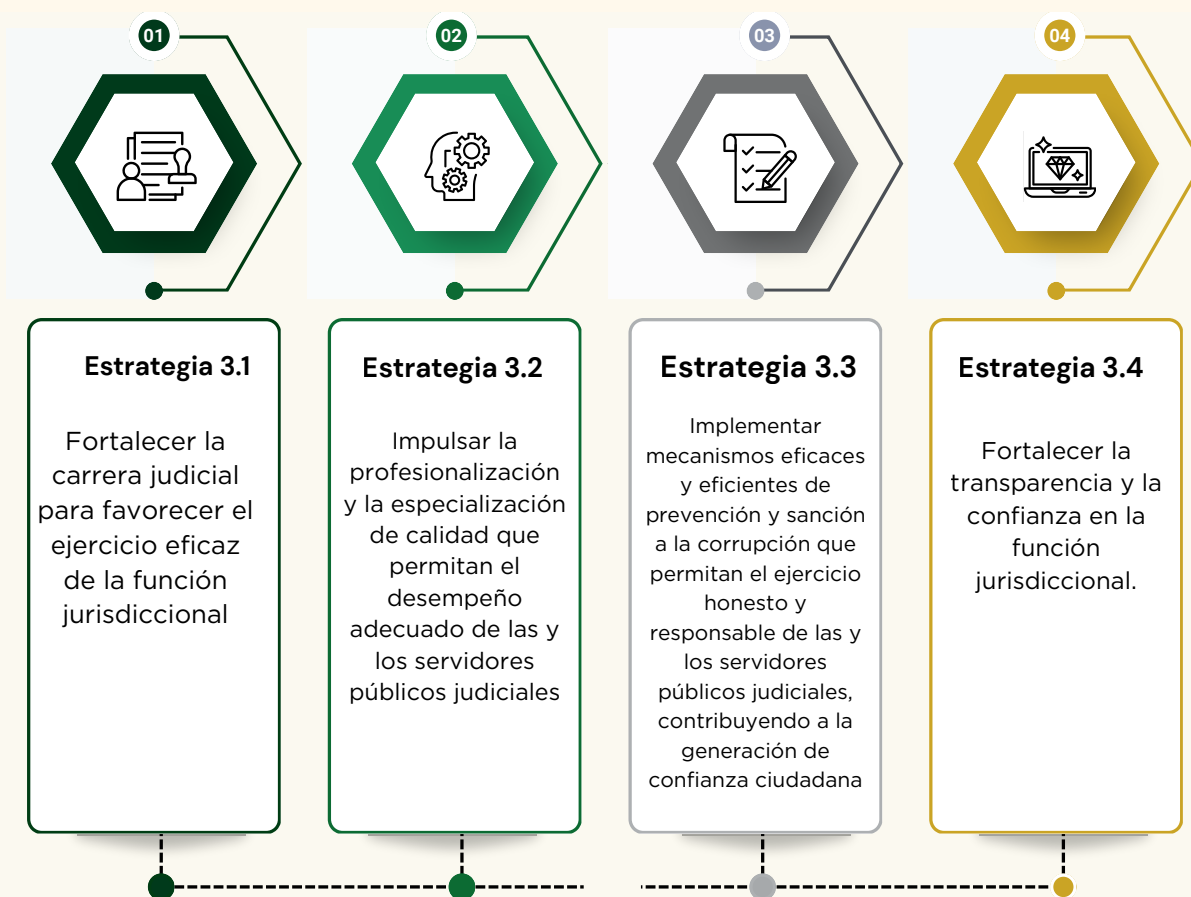
Estrategia 3.4 Fortalecer la transparencia y la confianza en la función jurisdiccional.

3.4.1 Fortalecer la transparencia y la protección de datos personales mediante la incorporación de recurso humano especializado y soluciones tecnológicas para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones legales en dichos ámbitos.

3.4.2 Promover la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función judicial en los diversos órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

3.4.3 Implementar un sistema informático para el control, carga y gestión de las versiones públicas de sentencias.

3.4.4. Generar e implementar programas de comunicación que fortalezcan la confianza ciudadana.



IV. Administración judicial ética y transparente

Realizar una gestión administrativa de la función judicial de manera eficaz, eficiente, honesta, racional y austera que permita lograr óptimos resultados que impacten la labor jurisdiccional, en un entorno de cumplimiento normativo, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 4.1 Fortalecer la gestión administrativa eficaz, eficiente, honesta y transparente en el Poder Judicial.

4.1.1 Modernizar la estructura administrativa del Poder Judicial.

4.1.2 Crear y operar la Unidad de Planeación del Poder Judicial.

4.1.3 Elaborar y aprobar la normatividad complementaria relativa a la gestión administrativa judicial.

4.1.4 Crear y operar sistemas automatizados sobre la administración de recursos humanos y materiales.

4.1.5 Realizar actividades orientadas a la promoción de la ética profesional en el ejercicio de la práctica jurídica.

4.1.6 Diseñar e implementar un programa de sensibilización para atención a la persona usuaria, dirigido a las y los servidores públicos del Poder Judicial.

4.1.7 Elaborar y aplicar un programa de gestión patrimonial del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

4.1.8 Fortalecer la infraestructura del Poder Judicial (órganos jurisdiccionales y unidades administrativas).

Estrategia 4.2 Implementar acciones de fortalecimiento de la racionalidad, austeridad y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

4.2.1 Diseñar y aplicar un programa general de racionalidad, austeridad presupuestal y rendición de cuentas.

4.2.2 Crear y operar la Contraloría General del Poder Judicial.

4.2.3 Optimizar el uso, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de muebles e inmuebles para disminuir costos de operación.

4.2.4 Implementar indicadores clave para la presupuestación anual y seguimiento en rendición de cuentas.

Estrategia 4.3 Promover la comunicación efectiva de las actividades, acciones y resultados relativos al ejercicio de la función judicial.

4.3.1 Transformar la actual oficina de prensa y editorial, en Oficina de Comunicación Social del Poder Judicial.

4.3.2 Elaborar y ejecutar el programa de Comunicación Social del Poder Judicial.

4.3.3 Difundir sentencias y resolución en lenguaje accesible;

4.3.4 Poner en funcionamiento el canal judicial del Poder Judicial.

4.3.5 Implementar un programa interinstitucional con la Secretaría de Educación Guerrero y otros entes públicos y privados, a fin de difundir el quehacer del Poder Judicial entre la población escolar.

Estrategia 4.4 Propiciar condiciones adecuadas en la Institución para la implementación de la reforma a la Constitución local en materia del Poder Judicial.

4.4.1 Diseñar e implementar un programa de retiro de personas magistradas y juezas, a propósito de la renovación de personas magistradas y juezas durante el proceso electoral ordinario del año 2027.

4.4.2 Diseñar y aplicar un programa de transición con motivo de la extinción del Consejo de la Judicatura y el eventual funcionamiento del Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

4.4.3 Transformar los actuales Instituto para el Mejoramiento Judicial y Escuela Judicial en la Escuela de Formación Judicial.

4.4.4 Elaborar e implementar el programa de extinción de juzgados de paz y, en su caso, diseñar y poner en funcionamiento las nuevas estructuras administrativas que los sustituyan.

4.4.5 Elaborar y presentar la iniciativa de Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.



V. Ambiente laboral dinámico y humanista

Lograr un ambiente de trabajo equitativo que permita la sana convivencia y el desempeño adecuado de las y los servidores públicos judiciales, con base en el permanente fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 5.1 Promover la equidad laboral y la igualdad de género en todos los ámbitos del Poder Judicial del Estado de Guerrero, a fin de generar un ambiente de trabajo libre y sano que estimule el ejercicio adecuado de la función jurisdiccional y administrativa.

5.1.1 Elaborar, aprobar e implementar la normatividad correspondiente para consolidar la paridad de género en la designación de personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial.

5.1.2 Diseñar y aplicar un programa de equidad de género y no discriminación con enfoque de derechos humanos en el Poder Judicial.

5.1.3 Promover acciones que prevengan y sancionen el acoso laboral y sexual.

Estrategia 5.2 Mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores con políticas de inclusión.

5.2.1 Crear lactarios en los principales centros de trabajo para garantizar espacios en condiciones dignas que propicien la lactancia materna en las servidoras públicas y usuarias de servicios judiciales.

5.2.2 Ampliar los días de licencia por motivo de cuidados paternos por nacimiento o adopción, para propiciar políticas públicas de labores de cuidado incluyentes.

5.2.3 Crear y operar la Unidad de Infancia.

5.2.4 Promover acciones y actividades laborales que permitan a las y los trabajadores judiciales la atención eficaz del trabajo y la atención oportuna de la familia.

5.2.5 Implementar protocolos de seguridad para personas operadoras de justicia.

Estrategia 5.3 Estimular el desempeño jurisdiccional y administrativo.

5.3.1 Diseñar e implementar programas que redunden en beneficio de la salud física y mental de las personas juzgadoras y demás personal judicial.

5.3.2 Elaborar y aplicar un programa que promueva el mejoramiento de las condiciones laborales y estimulen el desempeño de las personas servidoras públicas judiciales.

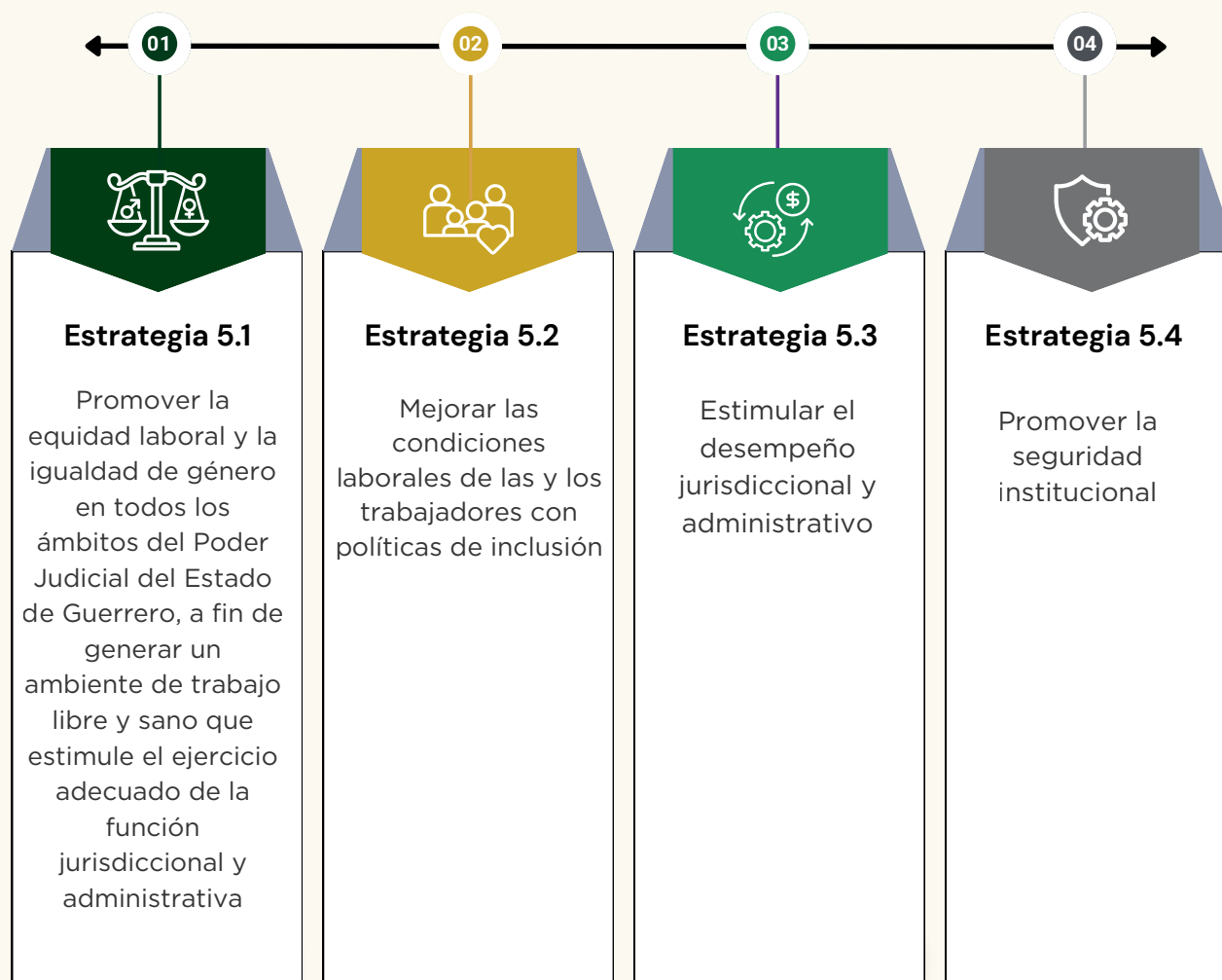
5.3.3 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones públicas y privadas para ampliar y optimizar el mejoramiento de la salud física y mental de las y los trabajadores del Poder Judicial del Estado.

5.3.4 Crear y operar el servicio profesional de carrera administrativa.

Estrategia 5.4 Promover la seguridad institucional.

5.4.1 Crear y operar la Unidad Interna de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

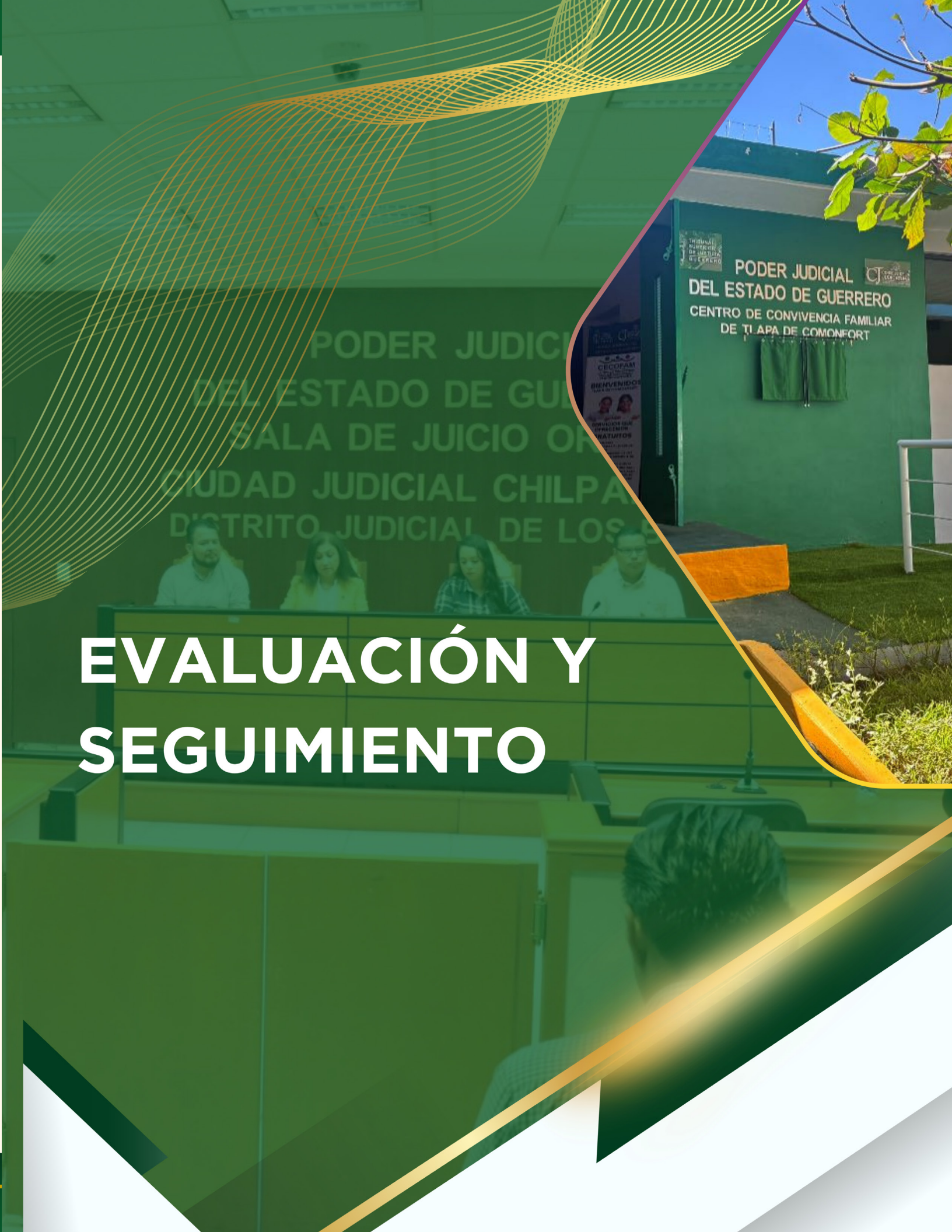
5.4.2 Diseñar y aplicar el Programa General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
DE TLAPA DE COMONFORT

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
SALA DE JUICIO ORAL
CIUDAD JUDICIAL CHILPA
DISTRITO JUDICIAL DE LOS

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación se fundamenta en una metodología de mejora continua, basada en el ciclo “Planificar, Hacer, Verificar, Actuar” (Plan–Do–Check–Act [PDCA]) y en principios de gestión por resultados. De esta forma, cada acción programada será planificada con claridad, ejecutada conforme a los recursos asignados, verificada mediante indicadores de desempeño y ajustada en caso de variaciones respecto a las metas establecidas. Desde luego, la ejecución de las acciones proyectadas en este Plan, están sujetas a la disponibilidad presupuestal de la institución.

Ciclo PDCA Aplicado a las Acciones:

Fundamento: Implementación de una metodología de mejora continua basada en el ciclo Planificar, Hacer, Verificar, Actuar (PDCA) y en la gestión por resultados



1. Planificar (Plan)

Cada acción programada será planificada con claridad

Definición de objetivos y acciones

2. Hacer (Do)

Las acciones serán ejecutadas conforme a recursos asignados

Implementación y ejecución

3. Verificar (Check)

La ejecución será verificada mediante indicadores de desempeño

Medición y monitoreo de resultados (metas)

4. Actuar (Act)

Las acciones serán ajustadas en caso de variaciones respecto a las metas establecidas

Corrección y ajuste continuo

CONTACTO

Poder Judicial del Estado
www.tsj-guerrero.gob.mx
<mailto:presidenciatsjgro@gmail.com>

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Avenida Kena Moreno,
Colonia Tepango, C.P. 39096, Chilpancingo, Guerrero.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

¡Justicia que transforma y genera paz!